



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Aviso de Privacidad
Expedientes Clínicos de los pacientes
de unidades médicas del ISSEMyM
V01-2017

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados, en los Sistemas de Datos Personales de los Expedientes Clínicos de las unidades médicas, a cargo de la Coordinación de Servicios de Salud, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en lo sucesivo "ISSEMyM", Sistemas que tienen su fundamento, en el Título Tercero, Capítulo I de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; así como, en el numeral 203F30000 del Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado en la Gaceta de Gobierno el 25 de junio de 2015, y cuyo objetivo es *"Proporcionar atención integral a la salud a los servidores públicos y dependientes económicos sujetos al régimen de seguridad social del Instituto, bajo criterios de corresponsabilidad en el marco normativo aplicable en la materia"*.

Los datos personales recabados, formarán parte de su expediente clínico, los cuales pueden ser obtenidos directamente del titular, o bien, a través del resultado de la prestación de servicios de salud que otorgan las Unidades Médicas a cargo del "ISSEMyM", y que tendrán por objeto resguardarse en su expediente que permanecerá en la Unidad Médica que le brinde los servicios de salud y hasta por el lapso de 5 años posteriores a la última atención médica brindada, para efectos de eventuales responsabilidades administrativas.

Las transferencias y remisiones de datos personales se realizarán de acuerdo a los artículos 62, 65 y 66 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

No se transmitirán o difundirán sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna, que sea ajena a este organismo auxiliar o al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, salvo las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en lo sucesivo Ley.

Los datos personales de carácter obligatorio que se recaban son: nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio actual, teléfono y referencias personales, con el propósito de aperturar el expediente clínico y de proporcionar la atención médica requerida por el paciente.

Los datos personales sensibles son aquellos que afectan la esfera más íntima de su titular y están relacionados con su estado de salud física, mental y social; los cuales serán obtenidos durante valoraciones, diagnósticos y/o tratamientos médicos, así como aquellos relacionados con su estado de salud; como pueden ser: antecedentes heredo familiares, antecedentes clínicos, datos biométricos, preferencias sexuales y costumbres, mismos que serán recabados, protegidos y resguardados de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En caso de que el paciente o derechohabiente, no manifieste su oposición en este acto, el "ISSEMyM" entenderá que al tener conocimiento del presente Aviso de Privacidad,

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/3



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

otorga el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.5.1 y 5.6 de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, usted o su representante previa acreditación podrán solicitar ante esta unidad médica del "ISSEMyM", de forma escrita la información verbal o el resumen clínico de su estado de salud.

Asimismo, se le informa que los datos personales contenidos en su expediente clínico no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones; en este sentido, el "ISSEMyM" se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través del sitio electrónico: <http://www.issemym.gob.mx/>.

La denominación del responsable del Sistema de Datos Personales es el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

El Administrador de los datos personales es el Coordinador de Servicios de Salud, Médico Rafael Manuel Navarro Meneses, adscrito a la Coordinación de Servicios de Salud, con correo electrónico rafael.navarro@issemym.gob.mx y número telefónico (722) 2261900 extensión 1064.

La base de datos a la que serán incorporados los datos personales es la del Expediente Clínico. Precisando que para efecto del presente sistema, los encargados son los Responsables del Archivo Clínico de cada unidad médica. Los cuales podrá consultar conforme al directorio de unidades médicas del "ISSEMyM" en la dirección electrónica: <http://www.issemym.gob.mx/unidades-medicas>.

De igual forma, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es ante el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en los días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, o bien, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en la dirección electrónica: www.sarcoem.org.mx/.

Así mismo, se hace de su conocimiento que la revocación es un procedimiento que deberá tramitar ante el Módulo de Acceso del "ISSEMyM"; para lo cual, deberá presentarse con el escrito que señale la revocación de su consentimiento para el uso y tratamiento de sus datos personales en las bases y sistemas de datos del "ISSEMyM"; así como con una identificación oficial vigente con fotografía.

El consentimiento para revocar el tratamiento de sus datos personales, se realiza de manera sencilla y gratuita; sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

2/3



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Datos Personales para la entidad al teléfono 01 722 226 19 80, o bien, a través de la página electrónica: <http://www.infoem.org.mx/>.